

SOLICITUD DE PERMISO DE TRANSPORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO POR CAMBIO DE DOMICILIO.

México, D.F., a _____ de _____ de _____

C. GRAL. SRIO. DEF. NAL.
DIR. GRAL. REG. FED. ARMAS
DE FGO. Y CTL. DE EXPVOS.
AV. INDUSTRIA MILITAR, No. 1111,
CAMPO MILITAR 1-D,
COL. LOMAS DE TECAMACHALCO,
NAUCALPAN, EDO. DE MÉX., C.P. 53950

El que suscribe, _____, con domicilio particular en _____

_____ ; por medio de la presente, solicito a esa Dependencia del Ejecutivo Federal, se me conceda un permiso de transportación de armas de fuego por cambio de domicilio, para lo cual indico el nuevo domicilio donde se encontrará (n) la (s) arma (s)), siendo el siguiente:

Para la cual anexo los siguientes documentos en original y/o fotocopia **legible**:

- Copia (s) **legible (s)** de (los) registro (s), del (las) arma (s), que transportaré.
- Comprobante de domicilio, donde se encuentra (n) actualmente la (s) arma (s) (recibo de agua, luz, teléfono y/o predial).
- Comprobante del nuevo domicilio a donde será (n) trasladada (s) la (s) arma (s).
- Contrato de arrendamiento (en caso de no ser propietario).
- Fotocopia **legible** de identificación oficial con fotografía (la cual deberá coincidir con el domicilio del registro del arma).
- Credencial del CLUB **vigente** (cuando la transportación sea por más de un arma de fuego).
- En el entendido que el pago será de 1 (UNA) a 3 (TRES) ARMAS DE FUEGO Mediante el esquema electrónico denominado "e5Cinco", bajo la clave 034001132 y la cadena de la Dependencia 00275130000000, Mediante el esquema electrónico denominado "e5Cinco", bajo la clave 034001132 y la cadena de la Dependencia 00275140000000, por la expedición del permiso de transportación de armas de fuego por cambio de domicilio, mismo que deberá proporcionar a la entrega del citado permiso.
- Correo electrónico.

ATENDIÓ EN EL MODULO: EL C.

POR OTRA PARTE LOS DATOS PERSONALES RECADADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA SECCIÓN DE LICENCIAS, CLUBES Y COLECCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 20 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL; 29 FRACCIONES XVI Y XVII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 21 FRACCIÓN IV Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; 6° FRACCIÓN XXIX, 8° Y 48 FRACCIONES I, II, III Y V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL; 2° FRACCIÓN III, 6°, 7°, 10, 15, 16, 17, 20, 21, 24, 26, 27, 29, 38, 42, 60, 73 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS Y 4°, 7°, 9°, 11, 13, 19, 25, 26, 35, 38, 42, 44, 46, 48 Y 68 DE SU REGLAMENTO, CUYA FINALIDAD ES INTEGRAR UN REGISTRO QUE PROPORCIONE LA CAPACIDAD DE DEFINIR CON PRECISIÓN Y DILIGENCIA LA IDENTIDAD DE UNA PERSONA QUE OBTUVO O ESTÉ EFECTUANDO UN TRÁMITE QUE LE PERMITA ADQUIRIR, IMPORTAR, EXPORTAR Y/O COMERCIALIZAR MATERIAL REGULADO POR LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS Y SU REGLAMENTO, EL CUAL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ANTE EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (www.ifai.org.mx) Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA LEY DE LA MATERIA. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES EL GRUPO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DE ESTA DEPENDENCIA, Y EL LUGAR QUE EL INTERESADO PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO Y CORRECCIÓN ANTE EL SISTEMA, EN AV. INDUSTRIA MILITAR, No. 1111, CAMPO MILITAR No. 1-D, COL. LOMAS DE TECAMACHALCO, NAUCALPAN, EDO. DE MÉX., C.P. 53950.

LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO DÉCIMO SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005.

Respetuosamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

(NOMBRE Y FIRMA)